

ORD. N°:

1552 ✓ /

ANT.:

Artículo 38° de Ley N° 19.733 sobre Libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo.

MAT.:

Comunica Informe.
ILP 0054-10 FNE.

Santiago,

22 OCT. 2010

**A : SR. JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio de la presente comunicación informamos a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733 sobre Libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación consultada sobre el cambio de control de la sociedad Inversiones Alfa Tres S.A., controladora de Canal Dos S.A., propietaria de distintas concesiones de radiodifusión televisiva para distintas localidades, por la sociedad Wayland Services Group, en los autos ILP 0052-10 FNE, sobre hecho o acto relevante relativo a la modificación o cambio en la propiedad de un medio de comunicación social.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía

Saluda atentamente a usted,



fi fh
**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Abogado FNE
Andrés Fuchs Nissim
Fono: 7535662